



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002099-02, PE/002100-02, PE/002101-02, PE/002102-02, PE/002103-02, PE/002104-02, PE/002105-02, PE/002106-02 y PE/002107-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/002099, PE/002100, PE/002101, PE/002102, PE/002103, PE/002104, PE/002105, PE/002106 y PE/002107, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002099	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Ávila.
002100	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Burgos.
002101	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de León.
002102	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Palencia.
002103	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Salamanca.
002104	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Segovia.
002105	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Soria.
002106	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Valladolid.
002107	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Zamora.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107 presentadas por D.^a Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el programa Crecemos.

Los Ayuntamientos en los que entre los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 tuvieron el programa Crecemos son los siguientes:

En Ávila CASAVIEJA, BURGOHONDO, NAVARREDONDA DE GREDOS, CRESPOS, LANGA, LANZAHITA, MIJARES, STA. M.^a DEL BERROCAL, SOLOSANCHO, NAVALUENGA, EL ARENAL, GAVILANES, LA COLILLA, MUÑANA, SANTA MARÍA DEL TIÉTAR, SAN PEDRO DEL ARROYO, SAN ESTEBAN DEL VALLE, TIÑOSILLOS, EL FRESNO, HOYOS DEL ESPINO, MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, MOMBELTRÁN, NAVA DE ARÉVALO, PAPATRIGO, PEDRO BERNARDO, SANCHIDRIÁN, EL RASO, NAVALPERAL DE PINARES, LAS BERLANAS, MUÑOMER DEL PECO, FONTIVEROS, TORNADIZOS DE ÁVILA, POYALES DEL HOYO, EL HOYO DE PINARES, ADANERO, HORCAJO DE LAS TORRES.

En Burgos MERINDAD DEL RÍO UBIERNA, PRADOLUENGO, CASTRILLO DE LA VEGA, COVARRUBIAS, GUMIEL DE IZÁN, MILAGROS, SANTO DOMINGO DE SILOS, TRESPADERNE, VILVIESTRE DEL PINAR, ESPINOSA DE LOS MONTEROS, FRESNILLO DE LAS DUEÑAS, MODÚBAR DE LA EMPAREDADA, VALLE DE VALDEBEZANA, VILLADIEGO, VILLALBA DE DUERO, HUERTA DEL REY, PEÑARANDA DE DUERO, SANTA MARÍA DEL CAMPO, VALDORROS, VALLE DE LOSA, VILLALMANZO, CASTRILLO DEL VAL, COGOLLOS, FUENTESPINA, MELGAR DE FERNAMENTAL, SOTILLO DE LA RIBERA, VILLALBILLA DE BURGOS.

En León VILLATURIEL, LLAMAS DE LA RIBERA, MOLINASECA, VALDEVIMBRE, CABAÑAS RARAS, FOLGOSO DE LA RIBERA, IGÜEÑA, SANTA ELENA DE JAMUZ, HOSPITAL DE ÓRBIGO, SOTO Y AMIO, PUEBLA DE LILLO, VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS, CAMPONARAYA, CARRACEDELO, MANSILLA DE LAS MULAS, POLA DE GORDÓN, SANTA MARINA DEL REY, CHOZAS DE ABAJO, PÁRAMO DEL SIL, ENCINEDO, PALACIOS DEL SIL, GARRAFE DE TORÍO, VEGA DE VALCARCE, VALDERAS, CUBILLOS DEL SIL, VEGA DE ESPINAREDA, GORDALIZA DEL PINO, ENCINEDO, VILAFRANCA DEL BIERZO, CUADROS, VAL DE SAN LORENZO, BENAVIDES DE ÓRBIGO.

En Palencia AMPUDIA, ASTUDILLO, SAN CEBRIÁN DE CAMPOS, TORQUEMADA, VILLADA, VILLARRAMIEL, BUENAVISTA DE VALDAVIA, FRÓMISTA, GRIJOTA, HERRERA DE PISUERGA, SANERVÁS DE LA VEGA, VILLALOBÓN, ALAR DEL REY, BALTANÁS, CISNEROS, MONZÓN DE CAMPOS, BARRUELO DE SANTULLÁN, BASCONES DE OJEDA, CALZADA DE LOS MOLINOS, CASTREJÓN DE LA PEÑA, SALINAS DE PISUERGA, OSORNO.

En Salamanca SOTOSERRANO, ALDEADÁVILA DE LA RIBERA, VILLORIA, FUENTES DE OÑORO, CANTALAPIEDRA, LEDESMA, LEDRADA, LOS SANTOS, LINARES DE RIOFRÍO, LUMBRARES, BABILAFUENTE, ALDEATEJADA, CASTELLANOS



DE MORISCOS, LA FUENTE DE SAN ESTEBAN, MACOTERA, PEÑAPARDA, SANCTI-SPIRITUS, ALDEALENGUA, BARRUECO PARDO, EL BODÓN, HINOJOSA DEL DUERO, HUERTA, MIRANDA DEL CASTAÑAR, TAMAMES, VILLARINO DE LOS AIRES, VALDELOSA, VILLAVIEJA DE YELTES, CANTALPINO, TRABANCA, CESPEDOSA DE TORMES, LA VELLES, ALARAZ, SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR, LAGUNILLA, EL MAÍLLO.

En Segovia VALLELADO, PRÁDENA, ABADES, OTERO DE LOS HERREROS, AGUILAFUENTE, AYLLÓN, ORTIGOSA DEL MONTE, VILLAVERDE DE ÍSCAR, NAVALMANZANO, SANCHONUÑO, SEPÚLVEDA, ZARZUELA DEL PINAR, BERNARDOS, BOCEGUILLAS, CAMPO DE SAN PEDRO, TORRECABALLEROS, LA LOSA, MOZONCILLO, CANTIMPALOS, TORREIGLESIAS, BASARDILLA, SAN MARTÍN Y MUDRIÁN, GARCILLÁN, CHAÑE, TRESCASAS, MARUGÁN, SACRAMENIA, NAVAFRÍA.

En Soria ÁGREDA, LANGA DE DUERO, VINUESA, NAVALENO, ALMARZA, BERLANGA DE DUERO, DURUELO DE LA SIERRA, GARRAY, GÓMARA, SAN PEDRO MANRIQUE, ARCOS DE JALÓN, ESPEJÓN, LOS RÁBANOS, COVALEDA, MEDINACELI.

En Valladolid ALAEJOS, MATAPOZUELOS, VILLABRÁGIMA, LA PEDRAJA DE PORTILLO, CARPIO, CAMPASPERO, RENEDO, RUEDA, FRESNO EL VIEJO, VILLANUEVA DE DUERO, CASTRONUÑO, MUCIENTES, QUINTANILLA DE ONÉSIMO, SERRADA, VALDESTILLAS, VILLAVERDE MEDINA, FUENSALDAÑA, LA SECA, MONTEMAYOR DE PILILLA, NAVA DEL REY, PESQUERA, SAN MIGUEL DEL ARROYO, VALORIA LA BUENA, MAYORGA, SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS, SARDÓN DE DUERO, ALCAZARÉN, TRASPINEDO, ALDEA DE SAN MIGUEL, GERIA, POZAL DE GALLINAS, SAN PEDRO LATARCE, COGECES DEL MONTE, ATAQUINES.

En Zamora TÁBARA, VILLALPANDO, GALENDE, BERMILLO DE SAYAGO, CAMARZANA DE TERA, CARBAJALES DE ALBA, CORESES, FERRERAS DE ABAJO, MORALEJA DEL VINO, SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS, CORRALES, FERMOSELLE, LA BÓVEDA DE TORO, QUIRUELAS DE VIDRIALES, SANTIBÁÑEZ DE TERA, VILLARALBO, VILLABUENA DEL PUENTE, MANGANESES DE LA LAMPREANA, MUELAS DEL PAN, FUENTELAPEÑA, CAÑIZAL, COBREROS, FUENTES DE ROPEL, PAJARES DE LA LAMPREANA, RIOFRÍO DE ALISTE, ROALES, SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA, MANGANESES DE LA POLVOROSA, SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES, MONFARRACINOS, VILLANUEVA DEL CAMPO, ALMEIDA DE SAYAGO, PUEBLA DE SANABRIA.

La aportación de la Junta de Castilla y León es la contemplada dentro del Convenio Marco firmado entre la Junta de Castilla y León y las diputaciones provinciales en marzo de 2004. Por tanto, el Ejecutivo autonómico se compromete a financiar la formación del personal que prestará sus servicios de cuidado y atención a los niños y niñas y los gastos derivados de la contratación de este personal. Las diputaciones provinciales financian parcialmente los costes salariales y el abono del seguro de responsabilidad civil, mientras que los ayuntamientos implicados asumen la obligación de contratar al personal, aportar el inmueble y los medios materiales necesarios y sufragar los gastos de funcionamiento.



En el periodo 2006-2011, la Junta de Castilla y León ha financiado el Programa Crecemos con 1.445.622,82 € de media por año.

En cuanto al número de niños y empleados, por provincias, la distribución del Programa Crecemos variable, en función del número de niños.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega